REGISTRADO BAJO CDCIC-346/19

Corresponde al Expe. N° 2177/06

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Mauro Gómez Lucero mediante la cual solicita reducir la dedicación de su cargo de Asistente de docencia con dedicación semiexclusiva a simple or razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gómez Lucero fue designado, por Resolución CDCIC-125/06, en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en la asignatura *Lógica para Ciencias de la Computación*;

Que de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente, los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 17 de diciembre de 2019 dicha baja de dedicación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Reducir a partir del 01 febrero de 2020 la dedicación del **Doctor Mauro Javier GÓMEZ LUCERO** **(Leg. 10556 \*Cargo de Planta 27021962)**, de semiexclusiva a simple, en su cargo de Asistente de Docencia en la asignatura “*Lógica para Ciencias de la Computación”* (Cód. 5704), manteniendo su carácter ordinario.-

**ARTICULO 2º:** El cargo mencionado en el Art. 1º) será afectada presupuestariamente a la reestructuración planteada por Resolución CDCIC-348/19 (Expte. 106/2020).

**ARTICULO 3º:** Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-